

COMITÉ ELECTORAL
CORPORACIÓN CLUB DE DEPORTES SANTIAGO WANDERERS

Resolución N° _____02_____

VALPARAÍSO, 22 de diciembre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento Electoral, ambos de la Corporación Club de Deportes Santiago Wanderers de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1- Que las declaraciones de candidaturas al Tribunal de Honor de la Corporación Club de Deportes Santiago Wanderers de Valparaíso, periodo 2022-2025, para las elecciones de fecha 08 de enero de 2022, fueron formuladas dentro de plazo legal.

2- Que del análisis de los antecedentes acompañados por los postulantes, y por acuerdo del Comité Electoral, se resolvió la aceptación de las candidaturas declaradas.

RESUELVO:

1.- Acéptanse las siguientes candidaturas a cargo en Tribunal de Honor de la Corporación Club de Deportes Santiago Wanderers de Valparaíso:

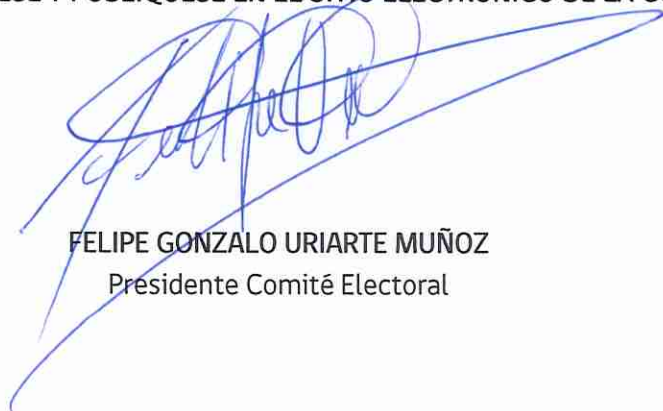
- 1) Carolina Paz Cabello Escudero.
- 2) Yubitza Albornoz Palaskov.
- 3) Washington Manuel González Hidalgo.

2.- Notifíquese mediante carta certificada a los interesados, dejándose copia al secretario de la Corporación.

3.- Publíquese la declaración de aceptación de candidaturas en un diario de circulación regional o nacional.

4.- Inscribáanse las candidaturas aceptadas en el Registro Especial destinado para dicho efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO ELECTRONICO DE LA CORPORACIÓN.



FELIPE GONZALO URIARTE MUÑOZ
Presidente Comité Electoral